



Provincia de Tierra del Fuego  
o Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30/09/2024

VISTO el expediente CC-N° 482/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de un técnico para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por plantas de tratamiento, pre tratamiento, estaciones de bombeo y redes de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 465/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 178/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 178/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5206/2024 de fecha 27/09/2024 el Maestro Mayor de Obras Lucas BURGOS- DNI N° 30.144.085 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO CON 53/100 (\$ 1.045.084,53.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 1.107.789,60.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 98/100 (\$ 1.174.256,98.-), lo que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 6.654.262,22.-), para dicho período.

Que, en ese orden tomaron intervención la Jefa del Área Operación Sanitaria y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 269/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C

.2///...

...///2.

2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 178/2024 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 6.654.262,22.-), para el servicio de un técnico para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por plantas de tratamiento, pre tratamiento, estaciones de bombeo y redes de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 178/2024 al Maestro Mayor de Obras Lucas BURGOS- DNI N° 30.144.085, para el servicio enunciado en el artículo primero, cuya suma mensual será para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO CON 53/100 (\$ 1.045.084,53.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 1.107.789,60.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 98/100 (\$ 1.174.256,98.-), lo que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 6.654.262,22.-), quedando sujeto a la

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego  
o Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1329/ 2024.-

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.

